

Cuento contigo

Para mantener limpia la ciudad

Recoge siempre los excrementos de tu mascota

- Lleva a tu perro atado
- No pasees con tu perro sin bolsas para sus excrementos
- Recógelos siempre y deposítalos en la papelera más cercana
- Evita las multas

No recoger los excrementos de tu perro conlleva sanciones de hasta 1.500 euros (artículo 47).
Ordenanza Municipal reguladora 2005. BOCM N° 254.



www.mostoles.es

cuentocontigomostoles@ayto-mostoles.es



AVISO PARA LOS DUEÑOS DE PERROS

NUEVO SISTEMA DE ACCESO A BOLSAS para la recogida de los excrementos caninos

EL OBJETIVO:

Hacer llegar directamente las bolsas a los dueños de los perros

PARA RECIBIR ESTA AYUDA DEBERÁN

Adherirse al nuevo sistema acudiendo a su Junta de Distrito:

DIRECCIONES DE LAS JUNTAS:

Junta de Distrito N° 1. Calle San Antonio 2.

Tf.91.648.94.95

Junta de Distrito N° 2. Av. Alcalde de Mostoles 34

Tf.91.664.66.05

Junta de Distrito N° 3. Calle Libertad 34. Posterior

Tf.91.647.53.41

Junta de Distrito N° 4. Av. Pintor Velázquez 68

Tf.91.664.65.73

Junta de Distrito N° 5. Calle Cedros 71 (edificio polivalente)

Tf.91.496.91.31

HORARIOS: INVIERNO (lunes a viernes de 9 a 20)

VERANO (Del 1 de julio a 1 de septiembre. Lunes a viernes de 9 a 14h)

PARA MÁS INFORMACIÓN: Servicio de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos

Calle Granada nº 5. Tf: 91.664.76.66 www.mostoles.es